# Procedimiento: CONTROLES DE DETENCIÓN

Presentación voluntaria acusado con Orden de Detención vigente

Página 1 de 2

UNIDADES QUE INTERVIENEN: CAUSAS Y ATENCIÓN A PÚBLICO

CÓDIGO: UAP - UC

**Emite:** 01-UCG Revisión: Fecha: (25/02/2025)

## 1. PROPÓSITO

Informar las actividades relacionadas con el proceso de la presentación voluntaria de un acusado, con Orden de Detención vigente, garantizando la seguridad del personal y del acusado, así como la correcta tramitación de la audiencia.

#### 2. UNIDADES INVOLUCRADAS

El procedimiento se aplica a la Unidad de Atención a Público y Causas respectivamente, que interactúan para el manejo de la situación.

## 3. RESPONSABILIDADES

Funcionario de Atención al Público: \*

- a) Identificar al individuo y verificar la existencia de una orden de detención en el SIAGJ.
- b) Informar inmediatamente al Administrador y al Jefe de Causas sobre la presencia del acusado con orden de detención.
- c) Informar al acusado sobre la orden de detención vigente y la necesidad de realizar una audiencia.
- d) Invitar al acusado a pasar a las dependencias del Tribunal y coordinar su espera en la sala designada.
- e) En caso de negativa del acusado, dejar constancia en el SIAGJ de la fecha, hora y la negativa a permanecer en el Tribunal.
- f) Entregar la cédula de identidad del acusado al Encargado de Sala.

#### Jefe de la Unidad de Causas: \*

- a) Recibir el informe del funcionario de atención al público.
- b) Coordinar con el Encargado de Sala la realización de la audiencia.

#### Encargado de Sala: \*

- a) Recibir la cédula de identidad del acusado.
- b) Preparar la carpeta con los antecedentes del acusado.
- c) Gestionar la audiencia de comparecencia judicial.
- d) Coordinar con Gendarmería la custodia del acusado durante la audiencia.

## 4. PROCEDIMIENTO

Ante el evento de que se produzca una presentación voluntaria de un acusado con orden de detención vigente, se deberán realizar las siguientes actividades:

- ➤ Identificación y verificación: El funcionario de atención al público solicita la cédula de identidad al individuo y verifica en el SIAGJ si existe una orden de detención vigente.
- ➤ Información y coordinación: El funcionario informa inmediatamente al Administrador y al Jefe de Causas sobre la presencia del acusado con orden de detención.
- ➤ Comunicación al acusado: El funcionario informa al acusado sobre la orden de detención vigente y la necesidad de realizar una audiencia.
- ➤ Espera del acusado: El funcionario invita al acusado a pasar a las dependencias del Tribunal y coordina su espera en la sala designada, bajo custodia de Gendarmería.

# Procedimiento: CONTROLES DE DETENCIÓN

Presentación voluntaria acusado con Orden de Detención vigente

Página 1 de 2

UNIDADES QUE INTERVIENEN: CAUSAS Y ATENCIÓN A PÚBLICO

CÓDIGO: UAP - UC

**Emite:** 01-UCG Revisión: Fecha: (25/02/2025)

➤ Negativa del acusado: En caso de que el acusado se niegue a pasar, el funcionario deja constancia en el SIAGJ de la fecha, hora y la negativa a permanecer en el Tribunal. Se informa al Administrador y/o al Jefe de Causas.

- > Entrega de cédula: El funcionario entrega la cédula de identidad del acusado al Encargado de Sala.
- ➤ Gestión de la audiencia: El Encargado de Sala a cargo de la causa, gestionará la audiencia de comparecencia judicial, coordinando con el MP y DPP la hora y sala de la audiencia. Además, de ser necesario, solicitará a Gendarmería la custodia del acusado durante la audiencia. La Jefe de Causas dispondrá la sala y funcionario de Acta que tramitará la audiencia.

#### 5.- REGISTROS

Nombre	Responsables					Almacenamiento	
Comparecencia Voluntaria	Jefe	de	Unidad	de	Causas	/	SIAGJ
de Acusado	Encargado de Sala respectivo						

## 6.- LISTA DE PÁGINAS ACTUALIZADAS

Revisión	Fecha de Modificación	Actualización	
		Página	Ítem
0	21/10/2013	-	-
01	20/03/2017	1	4
02	25/02/2025	1 y 2	1/2/3 y 4